

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO EMILIO SUÁREZ LICONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El suscrito, Emilio Suárez Licona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud que tome las acciones necesarias a efecto de resolver de manera efectiva e inmediata el desabasto de medicamentos oncológicos para niñas, niños y adolescentes en todo el país, a fin de garantizar su disponibilidad en todas las instituciones públicas de salud, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo cuarto que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y por medio de la Ley General de Salud se reglamenta ese derecho, cuya finalidad es, entre otras, el bienestar físico y mental de la persona, la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida y el disfrute de servicios de salud.

Es evidente que desde el sexenio anterior y su continuación, el gobierno ha sido omiso para cumplir con lo que estipulan la Constitución y la Ley General de Salud, ya que ha fallado sistemáticamente en que las personas puedan tener servicios de de calidad, así como contar con los medicamentos que les permitan seguir los tratamientos indicados para recuperar o mejorar su salud.

La problemática del desabasto fue provocada por una política de austeridad que ha afectado a toda la población, desde los menores que no pueden completar sus esquemas básicos de vacunación, pacientes con enfermedades crónico degenerativas y a enfermos oncológicos.

En 2023, México reportó aproximadamente 2,150 muertes por cáncer infantil. Estas muertes representan el principal motivo de fallecimiento por enfermedad en niños mexicanos entre 5 y 14 años¹.

¹ Secretaría de Salud. Visible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/cancer-infantil-en-mexico> Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

Según cifras de la propia Secretaría de Salud se estima que entre 5,000 y 6,000 niños menores de 18 años son diagnosticados con cáncer cada año. La leucemia es el tipo de cáncer más común en niños, representando el 52% de los casos, seguido por los linfomas y los tumores del sistema nervioso central.

La tasa de mortalidad por cáncer infantil en México es de 5.3 por cada 100,000 menores de 15 años.

Según la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC) los tumores malignos son la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años.

La AMANC, menciona que se presentan 7 mil nuevos casos de cáncer infantil y en la adolescencia al año, y existen 23 mil casos en tratamiento activo cada año. Lamentablemente 3 de cada 4 casos de cáncer infantil se detectan en etapas avanzadas y solo 57% de sobrevivida nacional².

El cáncer ocupa en México el segundo lugar entre las causas de muerte en niños de 5 a 14 años, sólo después de los accidentes; y es la primera de fallecimientos por enfermedad en este grupo de edad, lo que lo convierte un problema de salud pública³.

Pero ante el alza en la mortalidad por distintos tipos de cáncer, en tan solo dos años, la pasada administración quitó 157 mil millones de pesos de los fondos destinados a la salud⁴, lo que obligó a suspender el pago de todos los tratamientos de cánceres, trastornos congénitos o trasplantes para los pacientes más pobres del país que debían ser atendidos en el fracaso conocido como Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

En 2021, el recorte al presupuesto del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (Fonsabi) para atender cáncer infantil, mama y cervicouterino llegó hasta el 97%, lo que impidió pagar 7 mil 900 tratamientos para pacientes con esas enfermedades que no tienen seguridad social.

Para 2022, no se costó ni un solo tratamiento para las 66 enfermedades consideradas como catastróficas, en cambio, el Gobierno Federal transfirió a la

² AMANC. Visible en: <https://www.amanc.org/> Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

³ Gaceta UNAM, Laura Lucía Romero Mireles, El cáncer, segunda causa de muerte en niños de 5 a 14 años, visible en: <https://www.gaceta.unam.mx/el-cancer-segunda-causa-de-muerte-en-ninos-de-5-a-14-anos/> Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

⁴ Animal Político. AMLO le quitó 157 mil millones de pesos a la salud; suspendieron 97% de las atenciones a cáncer, visible en: https://animalpolitico.com/salud/amlo-quito-recursos-salud-suspende-atencion-cancer?_gl=1*xii9yg*_ga*MTc4NDU2OTAzOC4xNzQyMzQ1NjI2*_ga_JSN48THPPC*czE3NDc2OTQ2NDIkbzMkZzEkdDE3NDc2OTYzMzUkajU0JGwwJGgwJGRUTXN2VGdLQU14cjEwcFZad3R5VVINU2JLakIZUIBxdHR3 Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

Tesorería de la Federación 157 mil millones de pesos que debían ser usados para estos enfermos, seguimos sin saber en qué se gastaron esos recursos.

Para ejemplificar la magnitud del abandono en el que se encuentran los pacientes con cáncer en todo el país basta mencionar que el gasto del Seguro Popular para atender cáncer infantil entre 2012 y 2016 fue de 500 millones de pesos; en los años siguientes bajó a 300 millones de pesos, pero en 2021 solo fue de 21 millones de pesos; un recorte de 97%. El número de tratamientos pagados pasó de 1,600 en 2018 a 300 en 2021⁵.

El desabasto de medicamentos oncológicos para niños y la falta de atención en clínicas del IMSS ha llevado a activistas a interponer casi 300 amparos para lograr atención médica y otros 283 exclusivamente para defender a pacientes con cáncer a los que se les negó la atención⁶.

La falta de medicamentos oncológicos conlleva implicaciones muy graves, ya que al interrumpir el tratamiento de forma intermitente o peor aún, definitiva, el avance de la enfermedad es inminente, en el mejor de los casos; en el peor, los pacientes mueren a la espera de contar al fin con su tratamiento.

Esa es la verdadera tragedia, que ante la falta de medicamentos oncológicos, mueren cientos de niñas, niños y adolescentes, dejando no solo un vacío en sus familias, sino en muchas ocasiones, la ruina económica para sus padres.

Según un estudio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)⁷ el tratamiento puede costar entre 100 y 200 mil pesos anuales en sus instalaciones. En instituciones privadas, estos costos pueden llegar a más de 350 mil pesos anuales.

El tratamiento para el cáncer infantil se basa en quimioterapia, cirugía y radioterapia, siendo las dos primeras elementos básicos en oncología pediátrica, mientras que la tercera tiene indicaciones precisas en varios de los tumores sólidos y del sistema nervioso central, y muy limitadas en leucemias agudas⁸.

Actualmente existen terapias moleculares, las cuales se basan en identificar ciertos blancos específicos de cada neoplasia para bloquear vías de señalización en la

⁵ Ídem.

⁶ Nayeli Roldán 13 de agosto de 2024, Animal Político. El IMSS suma 300 amparos de pacientes que demandan atención médica; 35 han fallecido mientras esperaban tratamiento, visible en: <https://animalpolitico.com/salud/imss-amparos-demanda-atencion-medica-pacientes> Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

⁷ Infobae, Jorge Contreras 17 mayo de 2024, Cuánto cuesta en México un tratamiento contra el cáncer de mama, visible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/17/cuanto-cuesta-en-mexico-un-tratamiento-contra-el-cancer-de-mama-enfermedad-que-acabo-con-la-vida-de-veronica-toussaint/> Fecha de consulta 19 de mayo de 2025.

⁸ Gaceta UNAM op cit.

célula neoplásica y detener su división. Pero todos estos tratamientos implican un elevado costo que no pueden afrontar la mayoría de las familias.

Para ello se creó el Seguro Popular, para dar cobertura a millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social y que no pueden sufragar los enormes costos de un padecimiento como el cáncer.

En el Grupo Parlamentario del PRI no vamos a dejar de insistir en la necesidad de atender los justos reclamos de las madres y padres de niñas, niños y adolescentes con cáncer; les acompañamos y somos solidarios con el dolor y la impotencia de ver que las vidas de sus hijas e hijos se apagan por la inacción de un gobierno incompetente.

Precisamente por eso, no vamos a permitir que se siga ignorando la tragedia que viven cada día al no contar con los medicamentos a los que tienen derecho.

Es un insulto que el gobierno federal, despilfarre recursos en frivolidades y despropósitos como la destrucción del Poder Judicial, en lugar de invertir en la salud de las niñas, niños y adolescentes mexicanos, en particular de los pacientes con cáncer.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que tome las acciones necesarias a efecto de resolver de manera efectiva e inmediata el desabasto de medicamentos oncológicos para niñas, niños y adolescentes en todo el país, a fin de garantizar su disponibilidad en todas las instituciones públicas de salud.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2025



Diputado Emilio Suárez Licona